DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8893
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER22762

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Aida del Pilar Sanabria Herrera – Comunidad**
COE	21	MÓVIL	8	
FECHA	30 de Diciembre de 2015	HORA	11:13 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Transversal 3D con Calle 49C Sur	**ÁREA DIRECTA**			200 m²		
BARRIO	La Reconquista	**POBLACIÓN ATENDIDA**			45		
UPZ	55 – Diana Turbay	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	25	**NIÑOS**	20
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			10		
CHIP	Cercano al AAA0022EFOM	**OFICIO REMISORIO**			CR-22970		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio La Reconquista, donde se ubica el sector evaluado, fue legalizado mediante el Acto de Legalización No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, posterior a esto, el Instituto distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-4284 del 19 de Diciembre de 2005, en el cual se establece que el sector presenta categorización de Amenaza Media por Procesos de Remoción en Masa y no presenta valoración de vulnerabilidad y riesgo, ya que es un espacio requerido para la funcionalidad del barrio y las intervenciones que se vayan a realizar para la adecuación del mismo, deben ser planificadas con análisis de riesgos específicos, donde se evalúen la condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que puedan generar las intervenciones a realizar garantizando la seguridad de la infraestructura localizada en el área de influencia de la intervención.

Con base en lo anterior y para evitar el deterioro físico del sector el CT-4284 recomendó implementar adecuadas medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

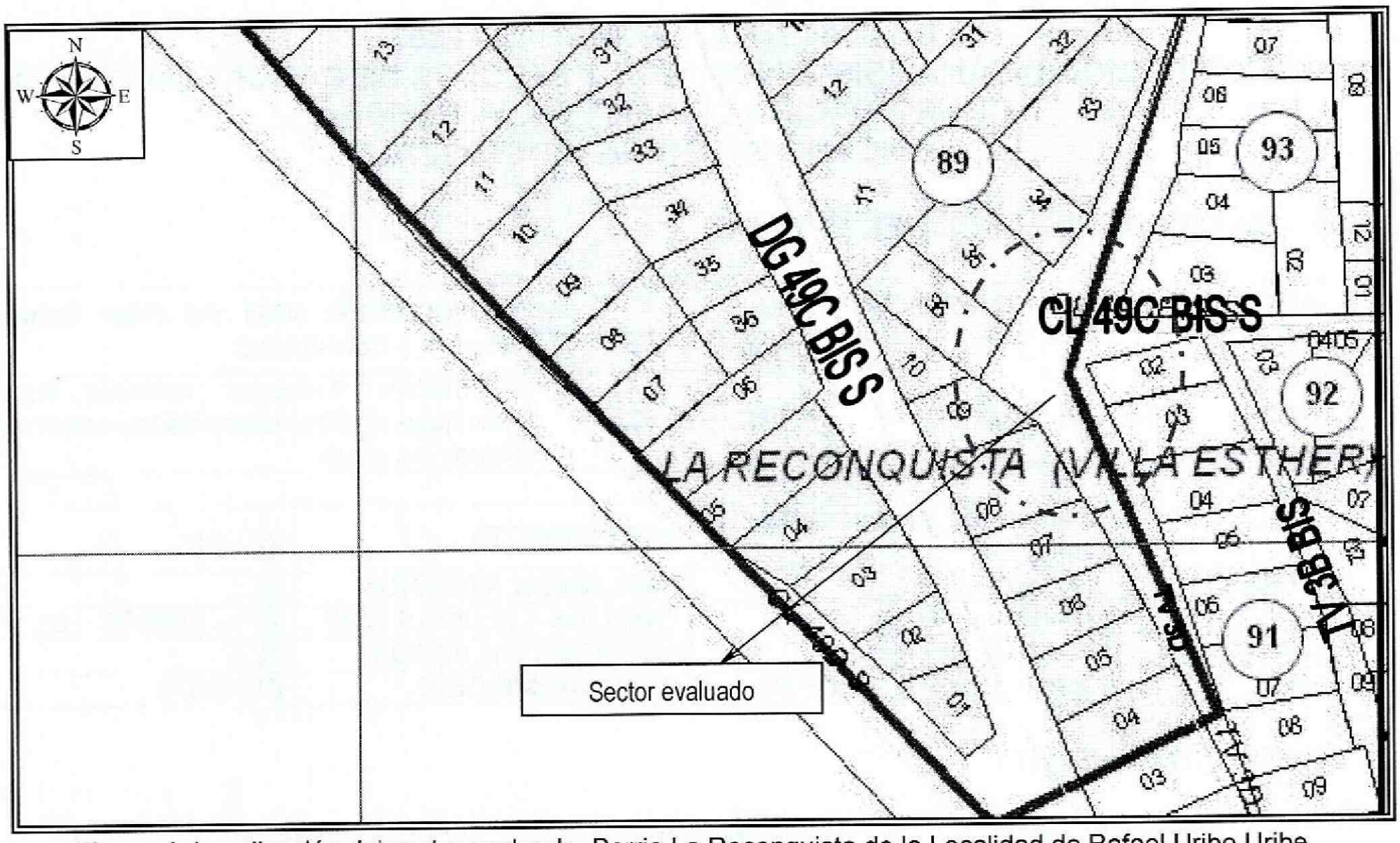


Figura 1. Localización del sector evaluado, Barrio La Reconquista de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. (Imagen tomada del CT-4284).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

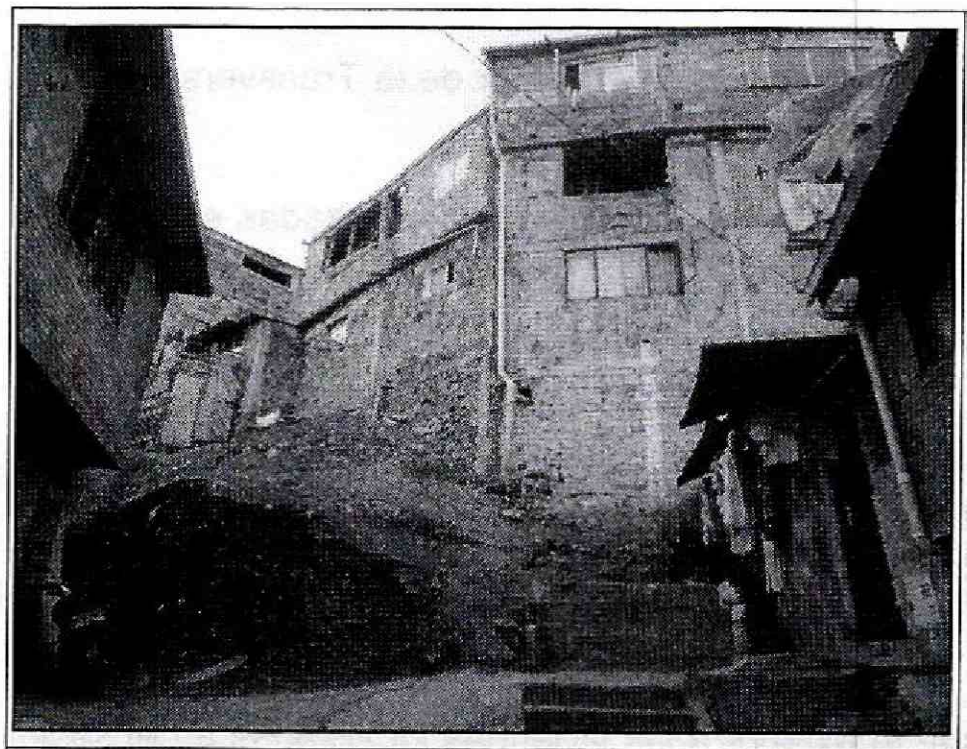
El día 30 De Diciembre de 2015, se realizó visita al sector de la Transversal 3D con Calle 49C Sur por parte de personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso parcialmente pavimentadas y servicios básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, las cuales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

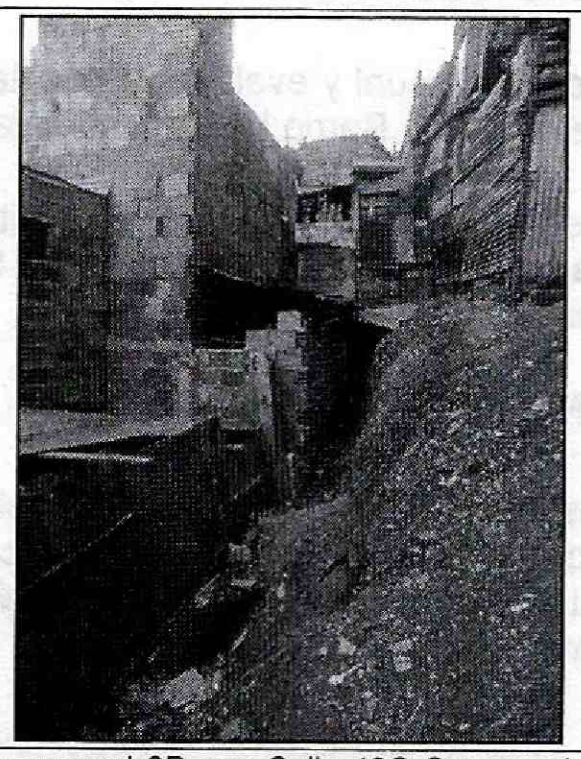
El relleno evaluado se encuentra conformado por material orgánico y escombro, cuenta con una altura de 1.50 metros y una longitud de aproximadamente 15 metros, en el cual no se identifican sistemas de contención, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. En la parte alta del relleno, se localizan viviendas de dos (2) y cuatro (4) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas livianas en teja de asbesto cemento y lamina de zinc, en las que al momento de la inspección realizada desde el exterior no se observa ningún tipo de daño. Es pertinente resaltar que las bajantes que recogen las aguas lluvias de la cubierta de estas viviendas, desaguan directamente sobre el relleno en mención, situación que pudiere dar origen a deslizamientos de material.

En la parte baja del relleno (aproximadamente a 20 centímetros del mismo), se identifican viviendas de uno (1) y dos (2) niveles, construidas en mampostería simple y material de recuperación, con cubiertas

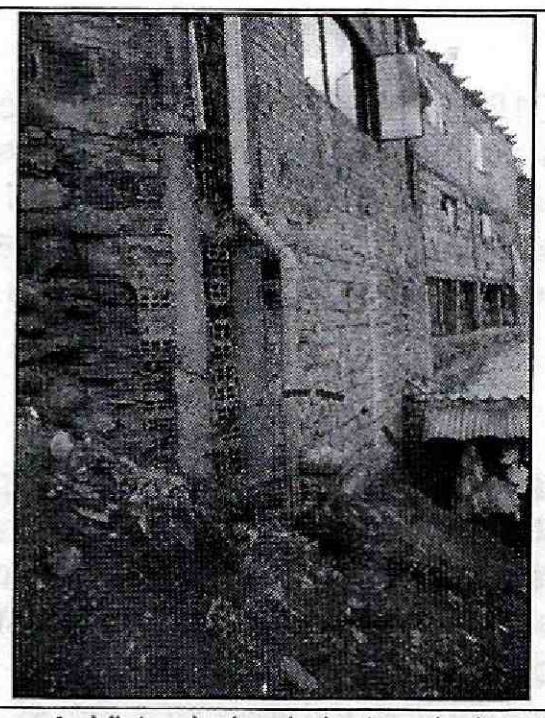
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

livianas en teja de asbesto cemento y lamina de zinc, en las que no se identificaron afectaciones al momento de la inspección visual desde el exterior





Fotografía 1 y 2. Vista del relleno evaluado localizado en el sector de la Transversal 3D con Calle 49C Sur, en el que no se observan sistemas de contención ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.





Fotografía 3 y 4. Vista de las bajantes de las viviendas que se localizan en la parte alta del relleno, las cuales desaguan directamente sobre este, situación que pudiere dar origen a deslizamientos de material.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del relleno localizado en el sector de la Transversal 3D con Calle 49C Sur, Barrio La Reconquista de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las viviendas localizadas en el sector de la Transversal 3D con Calle 49C Sur, en el Barrio La Reconquista de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad de las condiciones física del relleno evaluado localizado en el sector de la Transversal 3D con Calle 49C Sur, en el Barrio La Reconquista de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad ya que no hay evidencia de procesos de inestabilidad en el mismo.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a las viviendas localizadas en el sector de la Transversal 3D con Calle 49C Sur; desde todos sus costados visibles no se evidenció ningún tipo de daño; sin embargo, al no ser posible la verificación del interior de las mismas no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de estas.

- Con base en lo manifestado en el Radicado IDIGER No. 2015ER22762, de que en el sector se están presentando problemas de plagas afectando a los menores y a los adultos mayores que habitan en el mismo; es pertinente resaltar que la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital de Rafael Uribe Uribe E.S.E – I Nivel, pueden darle orientación y/o solución al respecto, razón por la que se remitirá copia del presente informe, para que realicen las actuaciones en el marco de sus competencias.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, identificar el responsable y/o responsables de implementar las medidas de contención y/o protección, así como los sistemas de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el relleno evaluado localizado en el sector de la Transversal 3D con Calle 49C Sur, en el Barrio La Reconquista de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, lo anterior para evitar el deterioro de las condiciones físicas del mismo.

- A los responsables de las viviendas localizadas en el sector de la Transversal 3D con Calle 49C Sur, implementar medidas de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento en las viviendas allí emplazadas; acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Secretaria Distrital de Salud y al Hospital de Rafael Uribe Uribe E.S.E – I Nivel, desde sus competencias, dar orientación y/o solución a los habitantes del sector de la Transversal 3D con Calle 49C sur, en lo referente al tema de plagas que se reporta.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co